



PERMISO OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
NÚMERO 116/2023

PRÓRROGA

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 24.08.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : CARLOS BERNAL PIZARRO
RUT : ██████████

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : SANTA ROSA N° 191 SAN PEDRO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO**

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL DÍA JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE HASTA
EL DÍA DOMINGO 24 DE SEPTIEMBRE 2023.**

HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA 18:30 HORAS.

ENCARGADO DE LA OBRA: CARLOS BERNAL PIZARRO

RUT: ██████████

FONO: ██████████

**CUENTA CON AUTORIZACIÓN DEPTO. ING. DE TRÁNSITO PARA CIERRE DE MEDIA
CALZADA.**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

**SE CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES LA SUMA DE \$60.914.- SEGÚN BOLETÍN
N°1027230 DE FECHA 21.09.2023**

CONCEDIDO EN : Quillota, 21.09.2023


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES